



Departamento del Risaralda
Secretaría de Salud
Laboratorio de Salud Pública

ACTA DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA RED
DE LABORATORIOS

Código: 1-40-42-27-33

Versión:

Dando cumplimiento al Decreto 2323 de 2006 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios es necesario dar solución a los siguientes requerimientos:

En visita realizada al laboratorio ANALTEC se concluyó lo siguiente:

- Se encontró que las instalaciones y diferentes áreas del laboratorio son adecuadas para la realización de análisis de aguas en la parte físico-química y microbiológico en aguas y alimentos.
- Cuenta con sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 17025:2005 y acreditación de varios parámetros en su sede principal (Medellín).
- Cuenta con personal idóneo, calificado y capacitado para la realización de los análisis ya mencionados.
- Se iniciara con la prestación de servicios en los siguientes parámetros:
Físicoquímicos: turbiedad, pH, conductividad, color, alcalinidad, durezas, sulfatos, cloruros, amonio, nitritos, nitrato, cobre, aluminio, hierro.
(Físicoquímico) Microbiología: Mesófilos, coliformes totales, fecales, mohos y levaduras, estafilococo, esporas de clostridium, Salmonella, Bacillus cereus, listeria, Pseudomona.

* Consideramos que el laboratorio ANALTEC se encuentra en capacidad de iniciar la prestación de los servicios mencionados en el ítem anterior.

* Se realiza una visita de inspección dentro de 6 meses, cuando el laboratorio se encuentre en servicio.



Departamento del Risaralda
Secretaría de Salud
Laboratorio de Salud Pública

ACTA DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA RED
DE LABORATORIOS

Código: 1-40-42-27-33

Versión:

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita.

Fecha (día/mes/año) 28 / 06 / 2013

FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD

Firma [Firma]
Nombre Sandra M. Pino C
C.C. 24336820
Cargo Contratista - Bact-
eróloga

Firma [Firma]
Nombre [Nombre]
C.C. 10.098.255
Cargo tec. operativo

Firma [Firma]
Nombre COLORIA PATRICIA ORREGO C
C.C. 42.088.155
Cargo PROF. UNIVERSITARIO.

Firma _____
Nombre _____
C.C. _____
Cargo _____

FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS

Firma [Firma]
Nombre Luz Elena Gomez Gomez
C.C. 42.063.861
Cargo Directora Laboratorio

Firma [Firma]
Nombre Monica Patricia Muñoz
C.C. 43871498
Cargo Directora Técnica

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del Laboratorio o quien atendió la visita.

NOTA 1: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

NOTA 2: Esta certificación NO podrá ser utilizada con fines promocionales, comerciales y publicitarios o similares. Parágrafo Artículo 71, Decreto 3075 de 1997